



**APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS
ESCALERA LOS TILOS, LOTA".**

DECRETO N° 80 /

LOTA, 20 ENE. 2023

VISTOS:

a) Resolución N° 108/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.698 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).



2º Apruébese las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º Apruébese PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

CRS/VSE/vse.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-